

ACTA DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA Y PROPUESTA DE TERCERA PRELACIÓN PARA LA COLABORACIÓN EN LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA CIBERSEGURIDAD MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CYBERCAMP EN ESPAÑA

En León, siendo las 11:00 horas del día 23 de diciembre de dos mil veintidós, queda constituida la Comisión Técnica regulada en el apartado OCHO, para proceder al estudio de la documentación aportada por los solicitantes al Programa “Invitación Pública para colaboración en la promoción de la cultura de la ciberseguridad mediante la organización de eventos CyberCamp en España” con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública y su valoración.

La Comisión Técnica queda constituida del siguiente modo:

- Representante Gabinete de Dirección por delegación.
- Responsable de INCIBE
- Responsable de INCIBE
- Representante RENIC
- Representante CRUE

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 3 de diciembre de 2021 se publicó la Invitación Pública para la colaboración en la promoción de la cultura de la ciberseguridad mediante la organización de eventos CyberCamp en España, en el perfil del contratante y transparencia de INCIBE.

SEGUNDO.- Conforme a la cláusula octava de la Invitación la Comisión Técnica elaborará una propuesta de prelación cada 4 meses en el orden de colaboraciones a establecer, iniciando los contactos con la entidad solicitante a efectos de determinar de mutuo acuerdo el alcance y contenido de la colaboración.

TERCERO.- A la fecha de este Acta se ha recibido las siguientes solicitudes:

- Universidad de Vigo
- Universidad de Málaga
- Universidad de Zaragoza

CUARTO.- Comprobación de la documentación.

Se recuerda que la documentación que debe presentarse así como el proceso de selección se establece en la cláusula OCHO de la Invitación Pública:

El proceso de selección es el siguiente:

1. La entidad interesada envía el formulario de solicitud (Anexo I), junto al Anexo II y Memoria.
2. INCIBE, a través de una Comisión Técnica designada al efecto, valora la adecuación de la información proporcionada a las presentes bases.

Las propuestas recibirán una calificación sobre un total de 30 puntos a efectos de establecer la priorización:

- Experiencia de la Universidad en programas de formación, difusión, divulgación y promoción de la ciberseguridad (hasta 8 puntos).
 - 2 puntos: ha realizado 5 programas.
 - 4 puntos: ha realizado entre 6 y 10 programas.
 - 6 puntos: ha realizado entre 11 y 15 programas.
 - 8 puntos: ha realizado más de 15 programas.
- Adecuación de la propuesta de actividades. Para cada una de las actividades presentadas se valorará en base a la siguiente baremación y se calculará la media ponderada. Hasta 10 puntos.
 - Nivel de adecuación con el público objetivo. Nivel de ponderación: 4 puntos.
 - Bajo: 1 punto.
 - Medio: 2 puntos.
 - Alto 4 puntos
 - Originalidad. Nivel de ponderación: 4 puntos.
 - Bajo: 1 punto.
 - Medio: 2 puntos.
 - Alto: 4 puntos.
 - Carácter pedagógico. Nivel de ponderación: 2 puntos.
 - Si / No (2 puntos / 0 puntos).
- Nº de actividades propuestas (hasta 8 puntos):
 - 2 puntos: propone al menos 5 actividades.
 - 5 puntos: propone entre 5 y 10 actividades.
 - 8 puntos: propone entre 10 y 15 actividades.
- Nivel de cobertura de los públicos interesados 4 puntos. Un punto por público cubierto (público general, público familiares, público profesional y empresarial, público interesados en desarrollo de talento, empleabilidad y emprendimiento).

La documentación recibida por fecha de solicitud es la que figura a continuación:

■ **Universidad de Vigo**

Documentación presentada el día 29 de noviembre de 2022 en el buzón sociedad@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.
- Cartas de Apoyo.

La documentación es Válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Málaga**

Documentación presentada el día 30 de noviembre de 2022 en el buzón sociedad@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es Válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

■ **Universidad de Zaragoza**

Documentación presentada los días 12 y 16 de diciembre de 2022 en el buzón sociedad@incibe.es

- Anexo I: Formulario de solicitud.
- Anexo II: Propuestas de colaboración y memoria detallada conforme al Anexo II.

La documentación es Válida y se ajusta a lo exigido en las Bases.

En vista de la documentación y los antecedentes, esta Comisión Técnica adopta los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO- Valoración de aspectos a tener en cuenta.

Se adopta la decisión por unanimidad de que en sucesivas prelacións no se tendrá en cuenta, para su valoración, la realización de páginas Web ya todas las Universidades llevan a cabo esta actividad, pero no todas las propuestas lo citan de forma expresa.

SEGUNDO- Listado de admitidos y valoración de los criterios establecidos.

Dado que el total de solicitudes presentadas cumplen con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, esta Comisión Técnica acuerda la admisión de todas ellas. Para proceder a realizar la prelación se ha llevado a cabo la valoración de los criterios establecidos, siendo el resultado para cada una de las solicitudes la que consta a continuación.

Universidad de Vigo

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	4	Realización de 6 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública: <ul style="list-style-type: none"> • Master Interuniversitario en Ciberseguridad de la Universidad de Vigo y la Universidad de la Coruña. Coordina la Universidad de Vigo. • Curso Especialista en Ciberseguridad Industrial. • Cátedra R en Ciberseguridad. En colaboración con la Universidad de la Coruña y la empresa R Cable. • Charlas, destinadas a diferentes públicos, organizadas desde la Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Vigo entorno a la Ciberseguridad. • Ciclos de Conferencia sobre Ciberseguridad en el marco de la Cátedra Álvarez Ossorio. • Entidad organizadora de JNIC 2023.
Propuesta de actividades	6,54 (promedio)	3,50 (Nivel de adecuación con el público objetivo) 1,82 (Originalidad) 1,22 (Carácter pedagógico)
Nº de actividades	8	Propuesta de realización de más de 10 actividades
Nivel de cobertura	4	Propuesta de realización de actividades para público general, público interesado en desarrollo de talento, estudiantes, profesionales y empresas.

Universidad de Málaga

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	8	Realización de más de 15 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública:

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
		<p>Impartición de asignaturas (6) dentro del Master de Ingeniería Informática.</p> <p>Impartición de asignaturas (1) dentro del Master de Ingeniería del Software e Inteligencia Artificial.</p> <p>Impartición de asignaturas (1) dentro del Master de Transformación Digital de la Empresa.</p> <p>Impartición de asignaturas (1) dentro del Master de Dirección y Gestión del Marketing Digital.</p> <p>Impartición de asignaturas (1) dentro del Master de Turismo Electrónico.</p> <p>Impartición de asignaturas (1) dentro del Grado de Ingeniería Informática.</p> <p>Impartición de asignaturas (1) dentro del Grado de Ingeniería del Software.</p> <p>Impartición de asignaturas (1) dentro del Grado de Ingeniería Tecnológica de Comunicaciones.</p> <p>Impartición de asignaturas (1) dentro del Grado de Ingeniería Telemática.</p> <p>Impartición de asignaturas (1) dentro del Grado de Criminología.</p> <p>Organización de Títulos de Experto Universitario (3).</p> <p>Organización de Masters Propios (2).</p> <p>Organización del Curso Samsung Tech Institute "Introducción a la Ciberseguridad en Sistemas Informáticos".</p> <p>Organización del Curso "Píldoras Formativas en Ciberseguridad".</p> <p>Participación en Cursos de Verano (4).</p> <p>Participación en proyectos de Innovación Educativa (2).</p> <p>Otras iniciativas de formación.</p> <p>Organización de Congresos Nacionales e Internacionales.</p>
Propuesta de actividades	6,94 (promedio)	<p>3,22 (Nivel de adecuación con el público objetivo)</p> <p>2,04 (Originalidad)</p> <p>1,68 (Carácter pedagógico)</p>
Nº de actividades	8	Propuesta de realización de más de 10 actividades
Nivel de cobertura	4	Público general, familiar, profesional/empresarial y público interesado en desarrollo de talento, empleabilidad y emprendimiento.

Universidad de Zaragoza

Criterio de valoración	Valoración	Justificación
Experiencia	2	<p>Realización de 3 programas susceptibles de ser valorados en esta invitación pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impartición del módulo "Diagnóstico Técnico y Medidas de Ciberprotección en IICC" dentro del Curso de formación "Ciberseguridad Industrial" organizado por el Instituto Tecnológico de Aragón. • Impartición de docencia dentro del Curso Avanzado de Ciberdefensa en colaboración con el Centro Universitario de la Defensa-Zaragoza. • Impartición de docencia dentro del Curso de Certificación de Extensión Universitaria "Ciberseguridad en la Nube".
Propuesta de actividades	7,30 (promedio)	<p>3,10 (Nivel de adecuación con el público objetivo)</p> <p>2,60 (Originalidad)</p> <p>1,60 (Carácter pedagógico)</p>
Nº de actividades	8	Propuesta de realización de más de 10 actividades
Nivel de cobertura	4	Público general, profesional y empresarial. Público familiar. Público interesado en desarrollo de talento, empleabilidad y emprendimiento.

TERCERO.- Tomando en consideración las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión, el orden de prelación de las entidades candidatas es el siguiente:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------|
| 1. Universidad de Málaga | 26,94 puntos |
| 2. Universidad de Vigo | 22,54 puntos |
| 3. Universidad de Zaragoza | 21,30 puntos |

CUARTO.- Se eleva esta propuesta de admitidos y orden de prelación a la Dirección General a los efectos de iniciar la tramitación de los Convenios de Colaboración.

QUINTO.- Que se publique el contenido de este Acta en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se notifique individualmente por correo electrónico a cada uno de los solicitantes.

Finalmente, siendo las 11:13 horas la Comisión Técnica por terminada la reunión.